

Michel Montaner Berbel, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Xirivella, y Pablo Muñoz Girón, portavoz del Grupo Municipal Compromís, en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento presentan a debate al Pleno de esta corporación la moción siguiente:

Retirada de la consulta sobre la lengua base de la Conselleria de Educación en los centros educativos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio de 2024 se aprobó por tramitación de urgencia la Ley 1/2024 denominada por sus redactores “Ley de Libertad Educativa”. Esta ley comporta una modificación profunda del sistema educativo valenciano y, en concreto, del tratamiento que recibe la lengua propia y oficial de los valencianos y valencianas. En realidad, atenta contra la libertad de la sociedad valenciana a usar todas las lenguas, porque limita, conscientemente, el conocimiento del valenciano.

La consulta impulsada por la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana sobre la lengua vehicular en todos los centros públicos y privados concertados que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria pretende legitimar una política que desvirtúa el marco legal vigente y pone en peligro la cohesión educativa y lingüística de la Comunitat Valenciana. Esta medida, basada en la recientemente aprobada Ley 1/2024 de “libertad educativa”, introduce un criterio partidista y emocional en la elección de la lengua, despreciando los criterios pedagógicos y el papel de los consejos escolares.

Podemos señalar en grandes apartados lo que supone esta iniciativa:

1. Un ataque al consenso educativo y lingüístico de la Comunidad Valenciana

Desde la recuperación del autogobierno, la Comunitat Valenciana ha construido la política lingüística en base al consenso y el equilibrio. La aprobación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (LUEV) el 1983 fue un ejemplo claro de este espíritu, puesto que consiguió unanimidad en las Corts Valencianes, garantizando el derecho de toda la ciudadanía a conocer y utilizar las dos lenguas oficiales.

Este consenso permitió que el valenciano, en una situación de minorización, tuviera un marco legal que protegiera la recuperación sin perjudicar el derecho de la ciudadanía a aprender también en castellano. Se establecieron criterios progresivos y flexibles, adaptados a la realidad sociolingüística de cada municipio, y se reguló la exención del valenciano en determinadas zonas, asegurando un equilibrio territorial y social.

2. La consulta: un instrumento para arrinconar la enseñanza del valenciano

La consulta promovida por la Conselleria de Educación es una medida impuesta sin consenso, sin criterios pedagógicos y sin apoyo normativo sólido. Su único propósito es legitimar un modelo que busca arrinconar el valenciano en el sistema educativo, incumpliendo los principios del Estatuto de Autonomía, de la LUEV y de la LOMLOE.

Las principales carencias de esta consulta son:

- **No implica ninguna libertad:** se obligará a miles de familias a matricularse en la opción no elegida. Se pone el énfasis en la libertad de elección de lengua por parte de las familias, pero no se garantiza que se haga efectiva esa libertad de elección.
- **Impone el silencio y amenaza en la comunidad educativa:** mientras los miembros del gobierno valenciano participan en actos de difusión de plataformas que atacan la enseñanza en valenciano, censuran que los profesionales de la educación promocionen el valenciano.
- **Más gasto para las familias:** Provocar cambios anuales en la lengua base de los programas educativos impide asegurar la reutilización de los bancos de libros de Xarxa Llibres. Implicará un gasto extraordinario a la Administración desvinculada de la calidad educativa. Este gasto no está incluido como memoria económica en el expediente de la Orden 2/2025, por lo que es irregular.
- **Falta de garantías democráticas:** No establece un cuórum mínimo ni mecanismos de supervisión independientes.
- **Elimina el papel de los consejos escolares,** dejando en manos de decisiones individuales un asunto de impacto colectivo.
- Fomenta la **segregación lingüística**, reinstaurando un modelo de líneas que ya había sido superado con la Ley de Plurilingüismo.
- Provoca **un caos organizativo en los centros educativos**, puesto que cada curso tendrán que reorganizarse grupos, horarios y materiales en función de los resultados de la consulta.
- **Distorsiona la realidad sociolingüística:** Se permite que familias que cambian de centro puedan votar en múltiples consultas, afectando resultados que no les incumbirán en el futuro.

El compromiso histórico por el valenciano del Ayuntamiento de Xirivella

El Ayuntamiento de Xirivella mediante la Concejalía de Educación siempre ha velado porque la enseñanza en valenciano en las escuelas no fuera nunca un problema sino una oportunidad. Por eso es fundamental que ante esta situación anime a las familias a votar sí al valenciano puesto que en Xirivella siempre ha sido un modelo de éxito lleno de oportunidades de futuro.

Las personas que conocen dos lenguas (valenciano y castellano) están mejor preparadas para adquirir una tercera lengua. En Xirivella siempre ha sido una constante que el alumnado que estudia en valenciano normalmente presenta muy buenos resultados también en castellano como materia y lo domina perfectamente. Estudiar asignaturas en valenciano no resta el conocimiento del castellano, al contrario. Ser plurilingüe es una suerte y el castellano que también es nuestra lengua, se aprende sí o sí por todas partes.

Por otro lado el valenciano forma parte de nuestra particular identidad y riqueza: es la herencia de nuestros antepasados y lo tenemos que transmitir a las nuevas generaciones. También es un instrumento de integración para las personas provenientes otros territorios y países. Los CEIP Rey Jaume, Gregori Mayans o Ramón y Cajal son ejemplos de esta integración. Estos centros, que han apostado firmemente por el valenciano, han abierto oportunidades a todo el alumnado y a los que han venido de fuera los han acogido con aprecio.

PROPUESTAS DE ACUERDO

Por todo el expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Xirivella acuerda:

1. Instar a la Generalitat Valenciana y, en concreto, a la Conselleria de Educación a retirar de manera inmediata la consulta sobre la lengua base, así como la Ley 1/2024, por ser contraria a los principios legales y pedagógicos vigentes.
2. Denunciar la falta de garantías democráticas en el proceso de consulta y exigir mecanismos de transparencia y supervisión independiente.
3. Defender el valenciano como patrimonio cultural y lingüístico de la Comunitat Valenciana, promoviendo su uso y su prestigio desde todas las instituciones públicas, incluidos los ayuntamientos.
4. Trasladar este acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria de Educación, a las Corts Valencianas, a los centros educativos de Xirivella y al Consell Escolar Municipal de Xirivella.

Pablo Muñoz Girón
Portavoz del Grupo Municipal
Compromís

Michel Montaner Berbel
Portavoz del Grupo Municipal
PSPV-PSOE

Xirivella, 21 de febrero de 2025